

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

16031 *Resolución de 1 de agosto de 2024, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 1 de agosto de 2024, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0789	dólares USA.
1 euro =	162,66	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,454	coronas checas.
1 euro =	7,4613	coronas danesas.
1 euro =	0,84328	libras esterlinas.
1 euro =	395,55	forints húngaros.
1 euro =	4,2958	zlotys polacos.
1 euro =	4,9756	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,5220	coronas suecas.
1 euro =	0,9467	francos suizos.
1 euro =	149,90	coronas islandesas.
1 euro =	11,7465	coronas noruegas.
1 euro =	35,7061	liras turcas.
1 euro =	1,6501	dólares australianos.
1 euro =	6,1120	reales brasileños.
1 euro =	1,4912	dólares canadienses.
1 euro =	7,8203	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,4320	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17549,06	rupias indonesias.
1 euro =	4,0855	shekel israelí.
1 euro =	90,3485	rupias indias.
1 euro =	1474,13	wons surcoreanos.
1 euro =	19,9936	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9295	ringgits malasios.
1 euro =	1,8140	dólares neozelandeses.
1 euro =	62,912	pesos filipinos.
1 euro =	1,4437	dólares de Singapur.

1 euro =	38,409	bahts tailandeses.
1 euro =	19,6134	rands sudafricanos.

Madrid, 1 de agosto de 2024.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.